LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Maria De Los Angeles Londoño Márquez Cédula 31428543 (Otro) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en para ser notificados del contenido del, resolución 32651412 proferida el día 31/12/1969

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32651412

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/09/2024

Desfijar el: 13/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Andres Felipe Perez Granobles
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Tolima
Centro Zonal Chaparral
Tolima